



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES



PROYECTO DE LEY

PL 126-23

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**LEY QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA REHABILITACIÓN Y REANUDACIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO SUCRE – POTOSÍ**

**ARTÍCULO 1°.-** Se declara prioridad nacional, la rehabilitación y reanudación del servicio de transporte de pasajeros en el tramo ferroviario de El Tejar (Sucre) - Don Diego (Potosí).

**ARTÍCULO 2°.-** El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través del Viceministerio de Transporte y la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte realizarán todas las acciones y gestiones necesarias para la rehabilitación y reanudación del servicio de transporte de pasajeros en el tramo ferroviario de El Tejar (Sucre) - Don Diego (Potosí).

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los... días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

*Trinidad Rocha Robles*  
SENADORA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Santiago Ticona Yupari*  
SENADOR NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Roberto Padilla Bedo*  
SEN. Roberto Padilla Bedo  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE JUSTICIA PLURAL, MIN. PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Sara B. Reinaga La Madrid*  
SENADORA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Silvia Gilma Salame Farjat*  
SECRETARIA  
COMITÉ DE VIVIENDA, RÉGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA